



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 12
Consejo Técnico
Sesión ordinaria**

En la ciudad de Xalapa, siendo las 15.20 horas del día 9 de mayo de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. MSP Edit Rodríguez Romero, Encargada de la Dirección y Presidenta del H. Consejo Técnico; MSP María de Lourdes Mota Morales, Consejero Investigador; Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio, Investigador; Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha, Coordinadora de la Maestría en Salud Pública; MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava, Coordinadora de la Maestría en Epidemiología, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas del Instituto de Salud Pública, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 7 de mayo de 2019, suscrita por la MSP Edit Rodríguez Romero, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Confirmación de quórum.

Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.

Cuarto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Quinto. Escrito del Dr. Jaime Morales Romero solicitando autorización para disfrutar de año sabático.

Séptimo. Clausura de la sesión.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de asistencia. Se pasa lista de asistencia.-----

SEGUNDO. Confirmación de quórum. Se encuentran presentes 5 de 8 convocados por lo que existe quórum.-----

TERCERO. Lectura y aprobación del orden del día. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, cero votos en contra, cero abstenciones.-----

CUARTO. Lectura y aprobación del acta anterior. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, cero votos en contra, cero abstenciones.-----

QUINTO. Escrito del Dr. Jaime Morales Romero solicitando autorización para disfrutar de año sabático, en la modalidad de Elaboración de material didáctico, durante el periodo de agosto 2019 – julio 2020. Comprometiéndose a obtener lo siguiente: 1) El producto principal del año sabático será un material didáctico titulado “El análisis epidemiológico y estadístico aplicado a problemas de salud pública”, el cual consistirá en un banco de al menos 1000 reactivos o preguntas con opciones de respuesta múltiple o abiertas que correspondan a diversos problemas de salud pública. 2) Cada problema planteado en el documento irá acompañado de

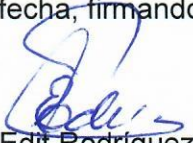


Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 12
Consejo Técnico
Sesión ordinaria


una explicación teórica-práctica, desarrollada en un lenguaje claro y comprensible para cualquier estudiante o profesional del área de la Salud Pública. 3) Como actividad adicional a la modalidad del sabático solicitado, realizar una prueba piloto para aplicar una parte de este material en al menos una de las siguientes áreas: estudiantes de maestría o doctorado en Salud Pública, en Ciencias de la Salud o en alguna especialidad médica como Epidemiología o Medicina Familiar. Considerando que el producto servirá de apoyo a varias de las experiencias educativas que se ofertan en la Maestría en Salud Pública, y para cultivar las LGAC "Análisis de la situación de la salud de la población y vigilancia epidemiológica" y "Biomedicina aplicada a la salud pública". Los objetivos generales de las actividades a desarrollar son: 1) Revisión bibliográfica. 2) Elaboración de preguntas o ejercicios. 3) Estancias cortas de una semana. 4) Prueba piloto. 5) Revisión por expertos. Se anexa la siguiente documentación: Solicitud de información general. Currículum vitae de acuerdo con el anexo 1. Datos del proyecto de acuerdo con el anexo 7: a) Carta compromiso de los resultados a obtener al finalizar el año sabático. b) Nombre y tipo del material didáctico que se desea elaborar. c) Objetivos generales de las actividades realizadas durante la elaboración del material didáctico. d) Cronograma de actividades que describa el tiempo y orden de las tareas a realizar durante el periodo agosto 2019 – julio 2020. e) Exposición de motivos y beneficios del proyecto. Considerando que el producto servirá de apoyo a varias de las experiencias educativas que se ofertan en la Maestría en Salud Pública, y para cultivar las LGAC "Análisis de la situación de la salud de la población y vigilancia epidemiológica" y "Biomedicina aplicada a la salud pública". Se anexa documentación de soporte. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad que el Dr. Jaime Morales Romero pueda tener el Año Sabático en el periodo de agosto 2019 – julio 2020. Se aprueba por unanimidad, cero votos en contra, cero abstenciones.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 15.38 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----


MSP Edit Rodríguez Romero
Encargada de la Dirección


MSP María de Lourdes Mota Morales
Consejero Investigador


Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio
Investigador


Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha
Coordinadora de la Maestría en
Salud Pública


MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava
Coordinadora de la Maestría en Epidemiología